

La Complutense abre sus instalaciones deportivas a usuarios no universitarios

Madrid, 11 de septiembre de 2014. El Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense ha aprobado un reglamento de uso de sus instalaciones deportivas en el que se incluyen como posibles usuarios los deportistas no universitarios pertenecientes a los clubes, federaciones, patronatos deportivos y centros docentes de la Comunidad de Madrid. Los deportistas ajenos a la Complutense que quieran hacer uso de las instalaciones universitarias deberán presentar la correspondiente solicitud en el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y abonar las tarifas vigentes.

Las actividades que podrán realizarse en las instalaciones deportivas de la UCM serán preferentemente de carácter deportivo, pero tendrán también cabida las consideradas de extensión universitaria, es decir, de tipo cultural, musical, asistencial o de ocio.

La Universidad Complutense cuenta con cinco [complejos deportivos en sus campus de Moncloa y Somosaguas](http://www.ucm.es/instalaciones-deportivas) (<http://www.ucm.es/instalaciones-deportivas>). Sus instalaciones, cubiertas y al aire libre, incluyen campos de fútbol y de rugby; canchas de baloncesto, balonmano, voleibol, vóley-playa, tenis, pádel, fútbol sala; piscinas (cubierta y de verano); gimnasios; pista de atletismo; rocódromo; y frontón cubierto.

Para más información hay que dirigirse a la Oficina de la Unidad de Gestión de Actividades Deportes en la Avenida Complutense, s/n. (Tel: 91 394 60 92/ 60 93).